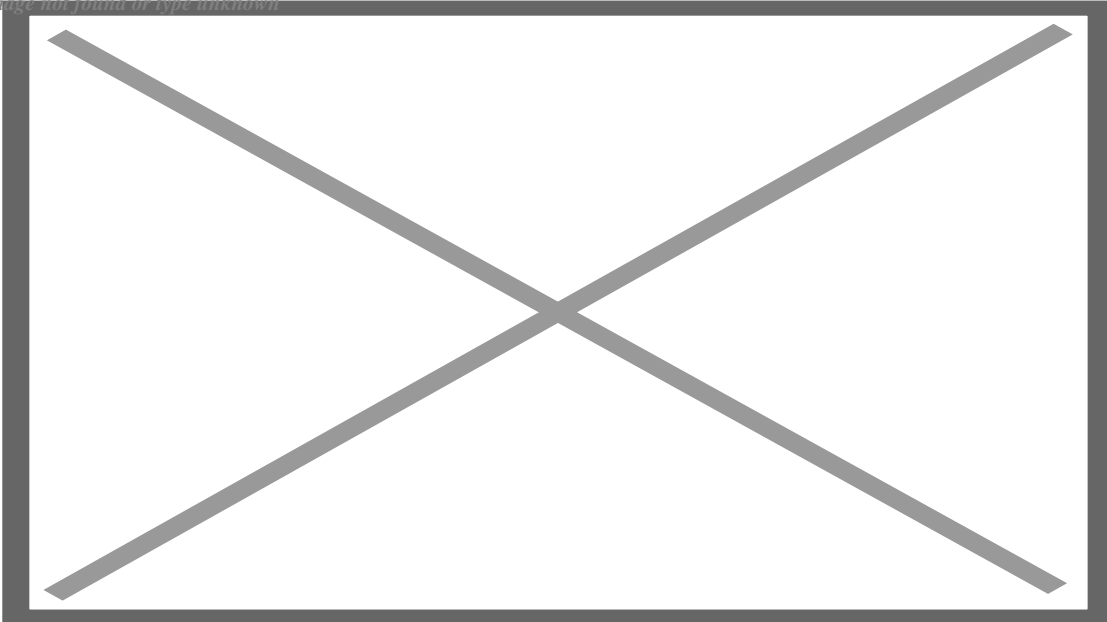


# *Juicio en Cuba demuestra violencia y vandalismo en disturbios del 11 y 12 de julio pasado (+Foto)*

---

*Image not found or type unknown*



**La esquina de Toyo fue escenario de acciones violentas de individuos alentados desde EEUU.  
Foto: Archivo/RHC**

La Habana, 10 feb (RHC) Un tribunal de Cuba enjuició a 33 imputados por participar en acciones violentas y vandalismo en el municipio de 10 de octubre, en La Habana, los días 11 y 12 de julio pasado.

La emisión estelar del Noticiero Nacional de la Televisión cubana (NTV) informó que expertos y autoridades del sistema judicial coincidieron en que los hechos ocurridos fueron núcleo de los disturbios de aquellas jornadas.

Acusados mostraron en el reporte su arrepentimiento por la participación en las acciones de desorden público, peligrosidad y violencia, mientras que familiares de detenidos confirmaron la transparencia y legalidad del proceso en el tribunal.

De hecho, las familias de los imputados y víctimas de los acontecimientos asistieron a la vista oral en el que participó un fiscal con sus asistentes, cinco jueces y 20 abogados de la defensa.

Explicó el NTV que los peritos demostraron la implicación de cada uno de los acusados mediante el uso de técnicas especializadas y comparativas que permitieron ubicar en el lugar a los involucrados.

Las violaciones más recurrentes ocurridas en esa zona habanera fueron sedición, atentado y desorden público.

En esta vista, o en cualquiera de las realizadas en la isla, no fueron juzgados menores de 16 años de edad, recalcó el video.

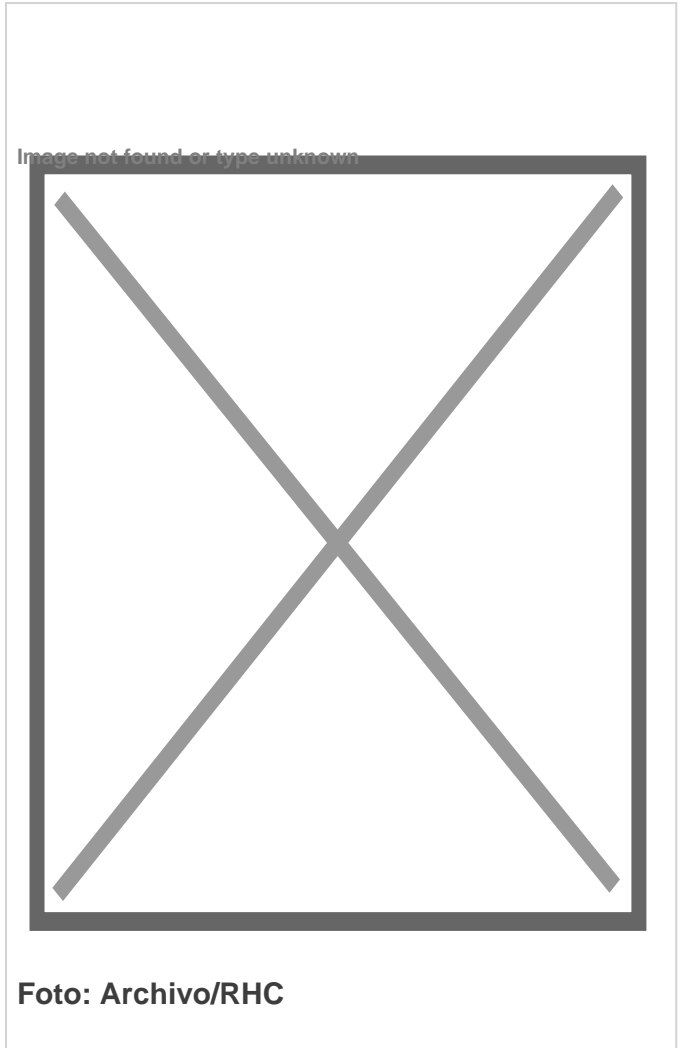
El Código Penal vigente establece que «la responsabilidad penal es exigible a la persona natural a partir de los 16 años de edad cumplidos en el momento de cometer el acto punible».

Autoridades del sistema judicial y familiares de los detenidos aseguraron que el proceso legal tras los disturbios del 11 de julio pasado en Cuba respetó las garantías de los detenidos y las leyes del país.

Uno de los acusados manifestó que es originario de otra provincia y no pudo contratar a un abogado en la capital, pero le otorgaron de inmediato uno de oficio con el que se comunicó ampliamente y con confianza.

En otro momento, abogados de la defensa explicaron al NTV que actuaron sin presión, con el apoyo del sistema judicial, tuvieron acceso en todo el momento al detenido y a las pruebas recopiladas durante la instrucción para establecer una estrategia en el tribunal.

Cuba presentó pruebas de que los disturbios fueron resultado de un plan diseñado por el Gobierno de Estados Unidos para provocar desestabilización en momentos en los que el país afrontaba una compleja situación por la Covid-19 y el recrudecimiento del bloqueo impuesto por Washington. **(Fuente: [PL](#))**



<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/285786-juicio-en-cuba-demuestra-violencia-y-vandalismo-en-disturbios-del-11-y-12-de-julio-pasado-foto>



# **Radio Habana Cuba**